



MUNICIPALIDAD DISTRITAL RIO SANTIAGO

COMITÉ DE SELECCIÓN



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 005-2024-MDRS/CS

CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN LA COMUNIDAD NATIVA DE VILLA GONZALO A TRAVES DEL PUENTE PEATONAL “ VILLA GONZALO “ EN EL DISTRITO DE RIO SANTIAGO DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI , DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON CUI N° 2626720.

En la oficina de la Unidad de Logística , Archivo y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Rio Santiago, ubicado en Av. Zacarias S/N – Pto. Galilea distrito de Rio Santiago - Condorcanqui - Amazonas, siendo las 09:00 horas del día 26 de Diciembre del año 2024, se reúnen los señores miembro del Comité de Selección, encargado de conducir el procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 005-2024-MDRS/CS, cuyo objeto es la contratación de la ejecución de la obra : **CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL EN LA COMUNIDAD NATIVA DE VILLA GONZALO A TRAVES DEL PUENTE PEATONAL “ VILLA GONZALO “ EN EL DISTRITO DE RIO SANTIAGO DE LA PROVINCIA DE CONDORCANQUI , DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON CUI N° 2626720**, designados con Resolución de Alcaldía N° 0261-2024-MDRS/A, conformado por los señores:

CRISTIAN EDUARDO CAMPOS MARIÑOZ : **Presidente Titular**
JOSE SANTOS HUAMAN ROJAS : **Primer Miembro Titular**
EVELIO ROJAS RAMOS : **Segundo Miembro Titular**

En cumplimiento al cronograma establecido, el colegiado procederá a llevar a cabo el acto, la Admisión, Calificación y Evaluación de las ofertas del Procedimiento de Selección señalado líneas arriba.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

En ese sentido, el comité de selección, procede a revisar en el sistema SEACE el Registro electrónico de Participantes, obteniendo el siguiente reporte:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20529467606	CORPORACION VILLANUEVA CABALLERO S.A.	16/12/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20531443579	SERVICIOS GENERALES DE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	16/12/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20561411116	INGENIERIA & CONSTRUCTORA CAALPASA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	12/12/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20600121091	CONSTRUCTORA MORENO HNOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/12/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20601421683	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DE SERVICIOS ISATER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/12/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20604791724	CORPORACION V & C ASOCIADOS S.A.C.	16/12/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20612810274	RADIX CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAC	15/12/2024	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL RIO SANTIAGO

COMITÉ DE SELECCIÓN



PRESENTACION DE OFERTAS

Acto seguido, se procede a revisar el registro electrónico de presentación de ofertas, registrado por los postores, del cual se obtiene lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20601421683	CONSORCIO VILLA GONZALO	20/12/2024	20:58:48	20601421683	20/12/2024	21:14:28

APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS.

El Comité de Selección, luego de haber obtenido las ofertas presentadas, procede a la apertura única oferta, a fin de verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión al numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las Bases Integradas definitivas, del cual se obtiene lo siguiente:

CONSORCIO VILLA GONZALO.

Conformado por las empresas **EMPRESA J & F E.I.R. L** con RUC: 20408135517 y **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DE SERVICIOS ISATER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con RUC: 20601421683

Al revisar los documentos de presentación obligatoria se concluye que el postor cumple con lo requerido, por lo que se **ADMITE** su oferta.

CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección, procede a la verificación del cumplimiento de los **Requisitos de Calificación** requerido en las bases integradas, en cumplimiento al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el orden de prelación señalado anteriormente, del cual se obtiene lo siguiente:

POSTOR: CONSORCIO VILLA GONZALO.

	FACTOR DE CALIFICACION	ACREDITACION
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
	Presenta el Anexo N° 10 – Experiencia del Postor en la Especialidad (folio 46 de la oferta), en la cual adjunta 01 (UN) contrato para cumplir con lo requerido en las bases integradas. A folios 47 al 69 de la oferta se acredita tales contrataciones como experiencia del postor, cuyo monto acumulado asciende a S/ 1,343,400.00 Por tanto, el postor cumple con la experiencia en la especialidad requerida en las bases integradas, por lo mismo su oferta si Califica.	
	CONDICION	CALIFICADA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL RIO SANTIAGO

COMITÉ DE SELECCIÓN



EVALUACION DE OFERTAS

A continuación el Comité de Selección procede a Evaluar las ofertas admitidas, en cumplimiento al Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, del cual se tiene lo siguiente:

Postor	Precio Ofertado (S/)	Puntaje			Orden Prelación
		P. Prec. Ofertado	P. Bonificac. Mype (5%)	Punt. Total	
CONSORCIO VILLA GONZALO	533,212.64	100	05	105.00	1°

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de finalizado las etapas de Admisión, Evaluación y Calificación de ofertas, el Comité de Selección acuerda por Unanimidad:

Otorgar la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO VILLA GONZALO** conformado por las empresas **EMPRESA J & F E.I.R. L** con RUC: 20408135517 y **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA DE SERVICIOS ISATER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** con RUC: 20601421683 por el monto de su oferta económica que asciende a **S/ 533,212.64 (Quinientos treita y tres mil doscientos doce con 64/100 soles).**

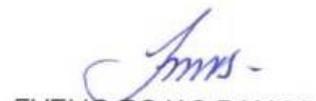
CONSENTIR el otorgamiento de la buena, por existir postor único, conforme al numeral 64.3 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

NOTIFICAR el resultado del presente procedimiento de selección a través del SE@CE, de conformidad con lo establecido en el Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro punto que tratar y previa lectura de la presente acta; siendo las 11:15 horas del mismo día, el Comité de Selección suscribe la presente en señal de conformidad.


CRISTIAN EDUARDO CAMPOS MARIÑOZ
Presidente Titular


JOSE SANTOS HUAMAN ROJAS
Primer Miembro Titular


EVELIO ROJAS RAMOS
Segundo Miembro Titular